

INFORME DE GESTIÓN SUBPROCESO DE COFINANCIACIÓN Y REGALÍAS CUATRIENIO 2016-2019

Este ente territorial, con la reforma administrativa establecida mediante el decreto extraordinario mencionado, ha trabajado por fortalecer las labores de cooperación y cofinanciación entre Santiago de Cali, y entidades del nivel local, nacional e internacional.

Desde el Subproceso de Cofinanciación y Regalías perteneciente al Proceso de Gestión de Finanzas Públicas del Departamento Administrativo de Hacienda, se han efectuado diferentes acercamientos, relacionados con el acompañamiento a los organismos para contribuir al acceso a fuentes de financiación que complementen los recursos existentes de la entidad, con el fin de coadyuvar a mejorar el alcance de los proyectos planteados por dichos organismos. La gestión efectuada durante el último cuatrienio desde este subproceso se detalla a continuación, con las siguientes acciones:

Entre 2016 y 2017 y con articulación entre el Subproceso de Cofinanciación y Regalías y el Departamento Administrativo de Planeación se efectuaron jornadas de acercamiento a los organismos con el fin principal de poder apoyarlos en la consecución de fuentes alternativas de recursos para financiar las iniciativas que los organismos estaban estructurando; algunos de los sectores de dichas iniciativas correspondieron a sectores como Educación, Salud y Protección Social, Transporte, Infraestructura pública, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Inclusión Social y Reconciliación, Cultura, Deporte y Recreación y Emprendimiento.

A dichas jornadas asistieron numerosos funcionarios de los diferentes organismos; con éstas, se abrieron espacios de diálogo, debate e intercambio de información que contribuyeron a realizar retroalimentación acerca de las diferentes modalidades de consecución de recursos de cofinanciación para financiar los proyectos susceptibles a ser financiados con alternativas diferentes a los recursos de la entidad, así como aspectos relevantes que los organismos deben tener en cuenta cuando se suscriben convenios de cofinanciación con organismos de carácter público o privado, nacional o internacional.

Con las figuras 10.1, y 10.2 se expone un registro fotográfico de las jornadas mencionadas, en donde se visualiza la participación de los organismos en estos ejercicios:

FIGURA 10.1. TALLER FORTALECIMIENTO EN LA ESTRUCTURACIÓN Y COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DAPM Y DAHM



Fuente: Subproceso de Cofinanciación y Regalías Acta No. 4131.2.14.12.07 de Febrero 25 de 2016.

FIGURA 10.2. SOCIALIZACIÓN FUENTES DE FINANCIACIÓN SUBPROCESO DE COFINANCIACIÓN Y REGALÍAS SESIÓN No. 1



Fuente: Subproceso de Cofinanciación y Regalías Acta No. 4131.020.28.68 de Septiembre 18 de 2017.

Se efectuó acompañamiento permanente a la Secretaría de Educación y a la gerencia del proyecto “Desarrollo y Educación Digital para Todos, Cali Valle del Cauca Occidente”, de envergadura regional (Cali, Dagua, Yumbo, La Cumbre y Vijes), aprobado en el bienio 2013-2014 a través del OCAD Región Pacífico con recursos del Fondo de Desarrollo Regional y Fondo de Compensación Regional y cuyas acciones concretas se tradujeron en el seguimiento presupuestal de los recursos del proyecto y las fases a nivel financiero a surtir para su cierre, además de la participación en auditoría visible del proyecto junto con la Secretaría de Educación como organismo ejecutor del mismo; con la figura 10.3 se reseña lo expuesto:

FIGURA 10.3. AUDIENCIA AUDITORÍA VISIBLE PROYECTO DESARROLLO Y EDUCACIÓN DIGITAL PARA TODOS



Fuente: Subproceso de Cofinanciación y Regalías Acta No. 4131.2.28.104 de Diciembre 12 de 2016.

Las acciones destacadas del Subproceso de Cofinanciación y Regalías se resumen en los siguientes puntos:

Cierre del Capítulo Independiente del SGR bienio 2015-2016 en Santiago de Cali, así como el cierre del Proyecto “Desarrollo y Educación Digital para Todos, Cali Valle del Cauca Occidente” y cierre del: durante el primer semestre de la vigencia 2017, se efectuó el cierre del Capítulo Independiente del Sistema General de Regalías correspondiente al bienio 2015-2016, y el cierre del proyecto “Desarrollo y Educación Digital para Todos, Cali Valle del Cauca Occidente” en articulación con la Secretaría de Educación.

Lo anterior, materializado a través del desarrollo de los decretos de Santiago de Cali pertinentes en referencia a los cierres mencionados (Decreto 4112.010.20.0181 de Marzo 23 de 2017, Decreto 4112.010.20.0319 de Abril 27 de 2017 y Decreto No. 4112.010.20.0418 de Junio 21 de 2017), así como la gestión pertinente para efectuar la devolución del saldo no ejecutado del proyecto en mención, por la suma de cincuenta y cuatro millones novecientos veintiséis mil seiscientos cuarenta y seis pesos (COP\$54.926.646), en articulación con el organismo ejecutor y la Subdirección de Tesorería.

Apoyo en la gestión ante la instancia del OCAD Región Pacífico para la formalización del cierre del proyecto mencionado; como resultado a esta gestión dicha instancia mediante Acta No. 046 de Octubre 20 de 2017 declaró el cierre del proyecto.

Monitoreo conjunto la Subdirección de Tesorería, de los recursos de regalías, así como el envío oportuno de esta información en los diferentes aplicativos establecidos para ello, donde los entes de control son los principales usuarios de la misma.

Seguimiento al Proyecto del Instituto Popular de Cultura (IPC) “Fortalecimiento de las dinámicas culturales y sociales en torno a las artes populares y tradicionales del Municipio Santiago de Cali”.

Articulación con el Departamento Administrativo de Planeación (DAP), con el fin de efectuar las rendiciones de cuenta ante la instancia del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Santiago de Cali de manera semestral, suministrando la información financiera correspondiente y en concordancia con el Sistema de Información y Consulta de Distribuciones de Recursos Territoriales (SICODIS).¹

Durante la vigencia 2018, desde el subproceso de Cofinanciación y Regalías, se continuó llevando a cabo acercamientos a los diferentes organismos de la administración, con el fin de encontrar fuentes de cofinanciación a iniciativas de proyectos cuyos sectores abarcaron Inclusión Social y Reconciliación, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Cultura, Ciencia Tecnología e Innovación, Emprendimiento, Minas y Energía, y Vivienda Ciudad y Territorio.

Con la articulación con el DAP, este subproceso ha contribuido a generar mayor interacción entre los organismos de este ente territorial y entidades como Gobernación del Valle e Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca (INDERVALLE); dichas entidades, que encontrándose en la fase de estructuración de diferentes proyectos, cuya fuente de financiación contempla recursos del SGR, han requerido colaboración de Santiago de Cali para el cumplimiento de requisitos exigidos por el acuerdo vigente del SGR, en virtud de que el impacto de los mismos además de abarcar otros municipios del Valle del Cauca, también generan impacto en la jurisdicción de Santiago de Cali.

Lo anterior, ha sido una oportunidad que se ha presentado para fortalecer al intercambio de información respecto a las diferentes fases que las iniciativas deben cumplir ante el sistema, toda vez que dichas entidades cuentan con un mayor bagaje en términos de financiación de proyectos con fuentes de recursos como el SGR, así como su ejecución y cierre; es relevante que Santiago de Cali pueda capitalizar la experiencia de dichas entidades, generando un mayor número de espacios de discusión que susciten el aprendizaje de las buenas prácticas efectuadas por Gobernación del Valle del Cauca e INDERVALLE.

En el marco del ejercicio detallado, los proyectos en donde Cali se encuentra como territorio beneficiado, y cuya ejecución se encuentra encabezada por las entidades mencionadas son:

¹ Los OCAD de manera periódica, deben exponer ante las instancias señaladas en el acuerdo vigente del SGR y ante la ciudadanía en general, los resultados de la gestión efectuada cada vigencia a través de las rendiciones de cuentas. Durante el bienio 2017-2018, y lo que va del bienio 2019-2020, este subproceso ha apoyado al DAP, brindando la información correspondiente al Saldo Indicativo de recursos de Inversión para financiación de Proyectos, con el fin de determinar el saldo disponible para aprobación de proyectos. La divulgación de estas rendiciones, cuya competencia se encuentra en cabeza de la Secretaría Técnica de Santiago de Cali, (liderada por el DAP) se realiza por medio de la herramienta MAPAREGALÍAS, cuya reglamentación se puede encontrar en el Acuerdo No. 45 de 2017 y que en su artículo 1.3.1.4 establece “La información reportada en Maparegalías puede ser consultada por cualquier persona natural o jurídica y los organismos de control”.

- Implementación de Buenas Prácticas para la Disposición Amigable con el Medio Ambiente del Aceite de Cocina Usado en los Municipios de Cali, Palmira y Pradera del Departamento del Valle del Cauca
- Adecuación de la infraestructura a escenarios deportivos para los municipios de Cali, San Pedro y Buga en el Departamento del Valle del Cauca
- Fortalecimiento al acceso y permanencia de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales a la educación superior en el Valle del Cauca
- Desarrollo del Centro de Danza y Coreografía La Licorera en el Valle del Cauca
- Adecuación de escenarios deportivos y recreativos para el Distrito de Buenaventura y los municipios de Bugalagrande, Cali y La Cumbre en el Departamento del Valle del Cauca
- Desarrollo de un sistema de artes escénicas de mediano formato en el Valle del Cauca
- Fortalecimiento al sector artístico y cultural del Departamento del Valle del Cauca
- Desarrollo de una red de atención cultural para la infancia y adolescencia en el Valle del Cauca
- Construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa del Departamento del Valle del Cauca

Se fortaleció el ejercicio de la rendición de cuentas, efectuado por el Departamento Administrativo de Hacienda que a través de este subproceso, realizó procesos de rendición de cuentas, referentes a los proyectos que fueron financiados en bienios anteriores con recursos del SGR.

Estas rendiciones de cuentas, se efectuaron con participación de la comunidad educativa y la ciudadanía en general en dos modalidades: presencial en el caso del proyecto “Desarrollo y Educación Digital Para Todos Cali Valle del Cauca Occidente” (aprobado ante la instancia del OCAD Región Pacífico) y virtual para el proyecto “Fortalecimiento de las dinámicas culturales y sociales en torno a las artes populares y tradicionales del municipio de Santiago de Cali”.

“La rendición de cuentas es una oportunidad para que la sociedad evidencie los resultados del cumplimiento del propósito fundamental (misión, razón de ser u objeto social) para el cual fue creada la entidad y la entrega efectiva de bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades o problemas sociales de sus grupos de valor. Así mismo, permite visibilizar las acciones que desarrolla para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz” (Cañas, 2017, 5).

Lo anterior en concordancia con lo estipulado en la Ley 1757 de 2015, que en su artículo 48 define el ejercicio de rendición de cuentas de la siguiente manera:

ARTÍCULO 48. Definición rendición de cuentas. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos,

la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

Estas jornadas de rendición de cuentas, tuvieron como finalidad principal fomentar la interacción con la población impactada por los proyectos, así como con la ciudadanía en general, con el fin de visibilizar los resultados de los mismos, así como también identificar posibles requerimientos y observaciones de los involucrados.

Para el ejercicio de rendición de cuentas del Proyecto Desarrollo y Educación Digital Para Todos Cali Valle del Cauca Occidente, que ascendió a un valor de Treinta mil millones con recursos de regalías (COP\$30.000.000.000), se surtieron las siguientes etapas, resumidas en la Tabla 10.1:

TABLA 10.1. RESUMEN ETAPAS JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PROYECTO DESARROLLO Y EDUCACIÓN DIGITAL PARA TODOS MAYO 16 DE 2018

PROYECTO	ETAPAS	MEDIO DE DIVULGACION
Desarrollo y Educación Digital Para Todos Cali Valle del Cauca Occidente	1. Convocatoria a la participación en la rendición de cuentas dirigido en particular a las Instituciones Educativas beneficiadas y en general a la ciudadanía interesada en participar de la jornada.	Correo electrónico, página web Alcaldía de Santiago de Cali
	2. Realización del ejercicio de rendición de cuentas en la Institución Educativa Celmira Bueno con participación de estudiantes, personal administrativo y docentes de dicha institución. Durante dicha jornada se expuso el objetivo y funciones del Subproceso de Cofinanciación y Regalías, breve descripción del funcionamiento del SGR, las fuentes del SGR que financiaron el proyecto, la justificación, el alcance y la infraestructura lograda con la implementación del proyecto. Se generó un espacio de interacción con el público asistente a dicha rendición para que expresarán sus Peticiones, Quejas, Reclamos Sugerencias o Denuncias (PQRSD), las cuales fueron posteriormente canalizadas por escrito a través de este subproceso. Se aplicaron encuestas de evaluación de la jornada de rendición de cuentas a los asistentes.	Boletín de prensa página web Alcaldía de Santiago de Cali
	3. Elaboración y envío del informe final de la jornada de rendición de cuentas a la Subdirección de Trámites, Servicios y Gestión Documental de la Alcaldía de Santiago de Cali	Informe

Fuente: Elaboración propia, Septiembre 6 de 2019

Con el proyecto “Desarrollo y Educación Digital para Todos Cali Valle del Cauca Occidente”, se tuvo como uno de los objetivo principales, poder coadyuvar a la implementación de estrategias que promovieran mediante el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) desarrollar competencias a los participantes de los procesos educativos y pedagógicos como aporte a mejorar la calidad de la educación a través del aprendizaje basado en proyectos.

El impacto del proyecto a través de la Secretaría de Educación como ejecutora, se reflejó en intervenciones en 65 sedes de instituciones educativas, 429 aulas dotadas, 1.321 docentes formados, 16.302 computadores adquiridos y 429 proyectores interactivos.

En la figura 10.4, se expone una reseña fotográfica que registra uno de los momentos de la jornada:

FIGURA 10.4. JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PROYECTO DESARROLLO Y EDUCACIÓN DIGITAL PARA TODOS CALI VALLE DEL CAUCA OCCIDENTE INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA MAYO 16 DE 2018



Fuente: Subproceso de Cofinanciación y Regalías Acta No. 4131.020.9.39.32 de Mayo 16 de 2018.

Para el ejercicio de rendición de cuentas del Proyecto “Fortalecimiento de las dinámicas culturales y sociales en torno a las artes populares y tradicionales del municipio de Santiago de Cali”, se desarrollaron los siguientes puntos expuestos en la Tabla 10.2:

TABLA 10.2. RESUMEN ETAPAS JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS DINÁMICAS CULTURALES Y SOCIALES EN TORNO A LAS ARTES POPULARES Y TRADICIONALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI OCTUBRE 2 DE 2018

PROYECTO	ETAPAS	MEDIO DE DIVULGACION
Fortalecimiento de las dinámicas culturales y sociales en torno a las artes populares y tradicionales del municipio de Santiago de Cali	1. Convocatoria a la participación en la rendición de cuentas dirigido en particular a Instituciones Educativas y Culturales, y a la ciudadanía en general.	Correo electrónico, página web Alcaldía de Santiago de Cali
	2. Realización del ejercicio de rendición de cuentas de manera virtual a través de las redes sociales de la Alcaldía de Santiago de Cali, con el fin de interactuar en vivo con la ciudadanía, la cual formuló diversos interrogantes relacionados con el funcionamiento del SGR en Santiago de Cali, así como con temas relacionados con el proyecto.	Redes sociales de Alcaldía de Santiago de Cali
	3 Envío de encuesta con el fin de evaluar la jornada de rendición de cuentas. Reporte de la Jornada de Rendición de Cuentas a la Subdirección de Trámites, Servicios y Gestión Documental de la Alcaldía de Santiago de Cali.	Informe y Encuesta

Fuente: Elaboración propia, Septiembre 6 de 2019

El proyecto “Fortalecimiento de las dinámicas culturales y sociales en torno a las artes populares y tradicionales del municipio de Santiago de Cali”, tuvo como propósito realizar un mejoramiento a la dotación de instrumentos musicales y diferentes elementos, que se constituyen en piezas fundamentales para llevar a cabo enseñanza en diferentes escuelas de artes como lo son música, teatro, danzas, artes plásticas, cuyo ejecutor fue el Instituto Popular de Cultura (IPC), financiado a través de recursos del SGR con el fondo de Asignaciones Directas (AD) de Santiago de Cali.

En la figura 10.5 que se presenta a continuación, se evidencia la actividad desarrollada a través de las redes sociales de la Alcaldía de Santiago de Cali, durante esta jornada de rendición de cuentas:

FIGURA 10.5. JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS DINÁMICAS CULTURALES Y SOCIALES EN TORNO A LAS ARTES POPULARES Y TRADICIONALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI OCTUBRE 2 DE 2018



Fuente: Subproceso de Cofinanciación y Regalías Acta No. 4131.020.9.39.58 de Octubre 2 de 2018.

Con la ejecución del proyecto, el IPC realizó la adquisición de equipos para el desarrollo pedagógico, la dotación de mobiliario para el desarrollo de actividades educativas en artes, dotación de vestuario para danzas, adquisición de instrumentos para la práctica musical con un presupuesto de doscientos millones de pesos COP (\$200.000.000) e impactó en la educación artística de 1.457 estudiantes matriculados en las distintas categorías de formación impartidas por el instituto.

Estos ejercicios de rendición de cuentas efectuados por el Departamento Administrativo de Hacienda, fueron desarrollados a la luz del acompañamiento que dicho departamento por medio del subproceso de Cofinanciación y Regalías, ha realizado a los organismos ejecutores, tomando como base los respectivos seguimientos de ejecución presupuestal y financiera de los recursos del SGR.

Desde el año 2018, se ha venido desarrollando un proceso de mejora continua, enmarcado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el fin de fortalecer esta gestión. Este Modelo se encuentra descrito en el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017; en el Artículo 2.2.22.3.2 lo define como “un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio”. (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2017, 3).

MIPG “...focaliza su atención en las organizaciones y sus servidores públicos, específicamente en las prácticas y procesos que adelantan para transformar insumos en resultados y en generar los impactos, es decir, su foco es tanto la

gestión y el desempeño organizacional como la satisfacción de los intereses generales de la sociedad”. Véase Alcaldía de Santiago de Cali (2018).

Para ser concordantes con lo argumentado respecto a MIPG, se presentaron modificaciones en los procedimientos de Gestión de Recursos de Cofinanciación ante entes nacionales, Seguimiento y Control de los Recursos de Cofinanciación y del Sistema General de Regalías y se elaboró el Procedimiento de Incorporación de los recursos aprobados por el OCAD para los proyectos financiados con recursos del SGR; así como también el traslado de la Gestión de Recursos del SGR al Departamento Administrativo de Planeación, que lidera la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) a nivel local, y en cuya instancia se aprueban los proyectos que le son presentados para ser financiados con recursos del SGR en Santiago de Cali.

En el inicio de la presente vigencia 2019, se efectuó el Cierre Presupuestal del Capítulo Independiente para el SGR en Santiago de Cali del bienio 2017-2018, mediante Decreto No. 4112.010.20.0061 de Enero 31 de 2019, brindando información concerniente a los recursos disponibles para ser ejecutados en proyectos que apruebe el OCAD de Santiago de Cali a través del Fondo de Asignaciones Directas, fondo disponible de regalías a nivel local; los procedimientos a cargo se han encontrado en mejora permanente, por lo que se evalúan de manera periódica con el fin de determinar las posibles modificaciones que se puedan presentar, para efectuar los ajustes pertinentes, contribuyendo a identificar debilidades y fortalezas y a dinamizar la gestión relacionada con éstos.

Estas modificaciones, se han realizado con el fin de fortalecer el proceso de Gestión de Finanzas Públicas, que es engranaje del macroproceso de apoyo Gestión de Hacienda Pública, dirigido a toda la administración de Santiago de Cali.

El objetivo del Subproceso de Cofinanciación y Regalías es gestionar fuentes de recursos (ya sea en dinero o en especie), a través de la asesoría y acompañamiento en la incorporación de recursos de cofinanciación y del SGR, para proyectos sostenibles que faciliten la prestación exitosa de servicios y mejoren la calidad de vida de los habitantes de Santiago de Cali.

Para la medición de la gestión efectuada a través del Subproceso de Cofinanciación y Regalías, en el marco de la mejora continua desarrollada durante el año 2019, se reformularon indicadores, obteniendo el siguiente resultado:

- Porcentaje de convocatorias divulgadas
- Porcentaje de convenios cerrados

El Indicador de Porcentaje de Convocatorias Divulgadas, es el que garantiza que el subproceso de Cofinanciación y Regalías, a través de la investigación de las diferentes fuentes de recursos económicos o en especie existentes a nivel nacional, dé a conocer a los organismos de la administración dichas fuentes teniendo en cuenta la competencia de cada uno.

Este indicador presenta la siguiente definición, de acuerdo a lo contenido en la Ficha Técnica de Formulación de Indicadores a través de la cual se ha efectuado su creación: Es la información enmarcada en lineamientos específicos que se deben cumplir para acceder a fuentes de recursos, capacitaciones y demás prestaciones de servicios que coadyuden al ejercicio de generar mejor calidad de vida para los ciudadanos en aquellas entidades que así lo establezcan.

El objetivo central de la búsqueda de convocatorias es encontrar aquellas que cumplan lo que en este ente territorial se considera que representa la cofinanciación: es aquella en donde el aporte de la entidad cooperante diferente de Santiago de Cali es equivalente o supera el 50% de los recursos en la suscripción de convenios y ejecución de proyectos por parte de los organismos que forman parte de la administración de este ente territorial.

Las entidades a las cuales se les ha solicitado información acerca de las ofertas institucionales existentes y fuentes de recursos son:

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Artesanías de Colombia
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
- Fondo Nacional del Turismo (FONTUR)
- Colciencias
- Ministerio de Tecnología y Comunicaciones (MINTIC)
- Coldeportes
- Ministerio de Cultura
- Instituto Nacional para Ciegos
- Ministerio de Educación Nacional (MEN)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
- Centro Nacional de Memoria Histórica
- Fondo Nacional del Ahorro
- Instituto Nacional de Cancerología
- Ministerio de Salud y Protección Social
- Ministerio del Trabajo
- Superintendencia Nacional de Salud
- Instituto Nacional de Salud
- Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Se debe tener en cuenta que además del aporte económico que represente la proporción anteriormente mencionada, también se encuentran las ofertas de servicios institucionales que las entidades del orden nacional presentan y que es deber de este subproceso divulgarlos, toda vez que contribuyen a agregar valor a los servicios prestados por los diferentes organismos de Santiago de Cali.

El Indicador de Convenios Cerrados, es el que contribuye a que desde el subproceso de Cofinanciación y Regalías, se realice el acompañamiento a los organismos para identificar aquellas fases necesarias para la finalización de los

convenios de cofinanciación cumpliendo con lo estipulado en dichos convenios para ello. Con la definición dada a este indicador, establecida en la Ficha Técnica de Formulación de Indicadores, corresponde a la medición del cumplimiento en los cierres de los convenios de cofinanciación y proyectos ejecutados por los organismos que hayan reportado previamente la información a la luz de la circularización del formato preestablecido o solicitud oficial. Se entiende como cofinanciación aquel aporte del orden del 50% o mayor al 50% del valor del proyecto o convenio que aporte la entidad cooperante, efectuado con la Alcaldía de Santiago de Cali, de acuerdo al concepto de cofinanciación planteado anteriormente.

En resumen, con respecto al Indicador Porcentaje de Convocatorias Divulgadas, éste abarca lineamientos específicos que se deben cumplir para acceder a fuentes de recursos, capacitaciones y demás prestaciones de servicios que coadyuden al ejercicio de generar mejor calidad de vida para los ciudadanos, mientras que para el Indicador de Porcentaje de convenios cerrados, éste busca medir el cumplimiento en los cierres de convenios de cofinanciación y proyectos ejecutados por los organismos, que brinden la información solicitada en las circulares emitidas para tal fin.

Este último cobra una importancia relevante en la medida en que contribuya a que los organismos puedan efectuar los cierres acorde a lo estipulado en los convenios con las entidades y así propender porque en el mediano plazo se tengan fuentes de financiación con dichas entidades, al finalizar la etapa de cierre de los mismos.

A través del procedimiento Incorporación de los recursos aprobados por el OCAD para los proyectos financiados con recursos del SGR, el Departamento Administrativo de Hacienda, cumple con la competencia establecida en el artículo 71 numeral 5 del Decreto 411.0.20.0516, en lo que concierne al ámbito de regalías.

En dicho procedimiento, una vez el DAP remita el proyecto con la lista de chequeo aprobado respecto del acuerdo vigente del SGR, se inician las etapas de tareas internas que se tendrán que surtir para expedir el decreto de incorporación de los recursos en el capítulo independiente del SGR en Santiago de Cali. Dicho procedimiento también es susceptible de ser modificado en concordancia con los cambios que sobre la administración para la ejecución de recursos establezca el SGR en el ámbito territorial.

La parte central de este procedimiento y que demandará un alto nivel de análisis, corresponde a otorgar la viabilidad financiera y económica a todos los proyectos susceptibles de ser cofinanciados con recursos del SGR.

En el DAP se han radicado algunos proyectos, los cuales una vez surtidas las etapas en dicho organismo, deberán ser remitidos a este departamento con el fin de iniciar el procedimiento de "Incorporación de los recursos aprobados por el OCAD para los proyectos financiados con recursos del SGR", cuyo análisis para la emisión de la respectiva viabilidad financiera económica a los proyectos, y la

incorporación de los recursos mediante decreto, se consideran fundamentales para el adecuado funcionamiento de este procedimiento.

Con ocasión de la liquidación del Fondo Nacional de Regalías, y en virtud de que como financiador de proyectos para Santiago de Cali, estableció unos valores por cubrir por parte de este ente territorial, mediante resoluciones contra las cuales Santiago de Cali interpuso los recursos correspondientes, que posterior al dictamen de los mismos, procedió a cancelar los valores determinados, quedando a paz y salvo por este concepto con las entidades involucradas (DNP y CISA).